



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. limitada
26 de septiembre de 2013
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

60º período de sesiones

Ginebra, 16 a 27 de septiembre de 2013

Conclusiones convenidas

Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados: segundo informe sobre los progresos realizados (Tema 5 del programa)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Expresa aprecio* por el informe titulado "Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados: medición y evaluación comparativa de la capacidad productiva de los países menos adelantados";

2. *Toma nota* de sus principales conclusiones, a saber, que la diversificación de los países menos adelantados (PMA) se ha reducido con los años, según se desprende del índice de concentración de mercancías; que la proporción de la manufactura en las economías nacionales de los PMA sigue siendo baja; que solo en dos PMA el suministro total de energía primaria *per capita* es superior al promedio de los demás países en desarrollo; y que la mayoría de los PMA todavía tienen que alcanzar el coeficiente de inversión del 25% del PIB;

3. *Reconoce* que varios PMA han hecho importantes avances en algunos aspectos del fomento de las capacidades productivas, por ejemplo aumentando el gasto público en educación e incrementando el porcentaje del PIB destinado a investigación y desarrollo, pero que quedan grandes retos por superar en cuanto a la infraestructura física, la diversificación de las exportaciones y el valor añadido, el acceso a la financiación, la tecnología de la información y de las comunicaciones y el mejoramiento del entorno empresarial general;

4. *Observa con preocupación* que el estado de las capacidades productivas de los PMA está sujeto a graves limitaciones y deficiencias, y que esas escasas capacidades productivas son causa y consecuencia de los débiles vínculos productivos y de la falta de diversificación y valor añadido en sus economías;

5. *Reconoce* la importancia de utilizar indicadores para entender el estado de las capacidades productivas de los PMA y ayudarlos a adoptar medidas concretas para acelerar la transformación estructural de sus economías y hacer un seguimiento de los resultados obtenidos;

6. Si bien reconoce que la labor de medición y evaluación comparativa de las capacidades productivas resulta compleja y difícil debido al número de áreas que deben evaluarse y medirse y a la escasez de datos, *acoge con beneplácito* la iniciativa de la secretaría de la UNCTAD en ese ámbito, como parte de su contribución a la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados y al cumplimiento del Mandato de Doha, específicamente de su párrafo 65 e), y alienta a la UNCTAD a intensificar sus consultas con los gobiernos de los PMA a fin de ayudarlos a utilizar este análisis para identificar y abordar las carencias de sus políticas;

7. *Destaca* la necesidad de que los PMA tomen medidas para mejorar la cantidad y la calidad de los datos en los PMA, entre otras cosas mediante el fomento de las capacidades estadísticas nacionales y los mecanismos nacionales de vigilancia, con la ayuda de la UNCTAD y de los asociados para el desarrollo que estén en condiciones de prestar apoyo;

8. *Alienta* a los gobiernos nacionales de los PMA a proseguir los esfuerzos para estimular su entorno económico nacional, movilizar recursos internos y facilitar el crecimiento y el desarrollo del sector privado;

9. *Alienta* a los asociados para el desarrollo a seguir apoyando a los PMA en relación con el fomento de las capacidades productivas, de conformidad con el Programa de Acción de Estambul;

10. *Recalca* la importancia del intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los PMA, otros países en desarrollo y los asociados para el desarrollo con el fin de sentar una base más sólida para el fomento de su capacidad productiva;

11. *Solicita* a la UNCTAD que, en el marco de su mandato y con los recursos disponibles, mejore su labor analítica orientada a establecer medidas de la ejecución e indicadores cuantificables para evaluar las capacidades productivas de toda una economía, a fin de elaborar una metodología operacional y orientaciones normativas sobre la manera de integrar las capacidades productivas en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo de los Países Menos Adelantados.
